

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 11 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,076,040.00 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
2	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
3	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
4	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
5	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
6	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
7	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
8	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
9	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
10	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
11	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
12	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
13	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
14	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
15	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
16	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
17	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
18	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
19	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
20	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
21	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
22	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
23	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
24	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
25	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
26	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
27	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
28	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
29	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
30	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
31	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
32	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
33	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
34	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
35	\$29,890.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX 1070

ARRENDAMEX 1070

ARRENDAMEX 1070

GRUPO QUIMICO HOGAR SA DE CV
REPRESENTADA POR

JOSE DE JESUS PRECIADO BERMEJO
SENDEROS DE LOS ENCINOS 30 PUERTA DE HIERRO,
ZAPOCAN, JALISCO 45116

JOSE DE JESUS PRECIADO BERMEJO
RUBEN MARTINEZ 100 INT. 1 SAN JOSE DEL 15, EL SALTO,
JALISCO 45690

EL OBLIGADO SOLIDARIO

BERTHA ALICIA GOMEZ PADILLA

SENDEROS DE LOS ENCINOS 30 PUERTA DE HIERRO, ZAPOCAN, JALISCO 45116

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

JUAN ANTONIO PRECIADO BERMEJO

PUERTO LA PAZ 61 MONUMENTAL, GUADALAJARA, JALISCO 44320

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX